

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 28 de octubre de 1939

Cambios de compra de monedas publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

Divisas procedentes de exportaciones

Francos	22.50
Libras	40.15
Dólares	9.90
Liras	51.75
Francos suizos	223.50
Reichsmark	3.90
Belgas	166.50
Florines	5.25
Escudos	36.50
Pesos moneda legal	2.36
Coronas suecas	2.35
Coronas noruegas	2.20
Coronas danesas	1.90

Divisas libres importadas voluntaria y definitivamente

Francos	28.15
Libras	50.20
Dólares	12.37
Francos suizos	279.40
Escudos	45.60
Pesos moneda legal	2.95

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Subcomisión Reguladora de Combustibles Sólidos

ANUNCIO OFICIAL

Autorizada la Subcomisión Reguladora de Combustibles Sólidos, por Orden Ministerial fecha 19 del corriente, para importar del extranjero veinticinco mil toneladas de carbón todo-uno tipo vapor y diez mil toneladas de carbón menudó y o granza para fábricas de gas, se hace público dicho acuerdo con el fin de que cuantas personas o entidades puedan estar interesadas hagan ofertas a la Subcomisión Reguladora de Combustibles Sólidos, Alcalá, 62, Madrid, bajo la base de cotización CIF puertos españoles a pago en pesetas contra documentos de embarque.

El plazo improrrogable para admi-

sión de ofertas terminará el día 31 del mes en curso.

Madrid, 23 de octubre de 1939.—Año de la Victoria.—El Presidente, José María Fernández Ladreda.

3.016-O

ORDENACION DE PAGOS DE LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Habiéndose extraviado un resguardo expedido por esta Caja general en 3 de julio de 1935, con los números 316.766 de entrada y 139.663 de registro, correspondiente a un depósito constituido por don Juan Pablo Vicente López, para garantía de su cargo de Procurador de los Tribunales en el Juzgado de Primera Instancia de Colmenar Viejo (Madrid), a disposición del Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Madrid, importante 2.500 pesetas, Deuda Amortizable 3 por 100.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la Provincia, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 26 de septiembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Ordenador de Pagos, F. Armengol.
385-X-O

AYUNTAMIENTO DE AREVALO

Subasta de 10.852 metros cúbicos de madera y leña de tronco

ANUNCIO

Se saca a la venta en pública subasta 10.852 metros cúbicos y 210 decímetros cúbicos de madera y leña de tronco del monte núm. 25 del Catálogo de los propios de la ciudad de Arévalo para ser aprovechados en cinco anualidades iguales, por el precio de 265.879.15 pesetas (doscientas sesenta y cinco mil ochocientas setenta y nueve pesetas y quince céntimos), bajo el pliego de condiciones que obra en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Para tomar parte en la subasta es indispensable acreditar en forma haber ingresado en la Depositaria Municipal de Arévalo, en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus Sucursales el 5 por 100 de la tasación, o sea la cantidad de 13.293.95 pesetas.

Las proposiciones se formularán en

pliegos cerrados, con sujeción al modelo que al final se inserta.

La subasta se celebrará en el Ayuntamiento de Arévalo, el día 11 de noviembre de 1939, a las once horas.

Arévalo, a 13 de octubre de 1939.—Año de la Victoria.—El Alcalde (legible).

Modelo de proposición

Don... vecino de... provincia de... enterado del anuncio y pliego de condiciones de la subasta de 10.852,210 metros cúbicos de madera y leña de tronco del Monte número 25 del Catálogo, se compromete a realizar el aprovechamiento con arreglo al pliego de condiciones, por la cantidad de... (en letra) pesetas y a este fin acompaña la cédula personal y el resguardo de haber hecho el Depósito del 5 por 100 de la tasación, o sea la cantidad de... pesetas, según acredita la adjunta carta de pago.

Arévalo, a... de... de 1939.—Año de la Victoria.

3.019-O

AYUNTAMIENTO DE EL ESPINAR (Segovia)

Subasta de maderas

El día 28 del próximo noviembre, a las doce de la mañana, se celebrará en el Ayuntamiento, ante la mesa constituida en la forma dispuesta por el artículo 5.º del Reglamento de contratación municipal de 2 de julio de 1924, la apertura de pliegos para la adjudicación en pública subasta de los productos primarios del monte de estos propios, denominado «Dehesa de la Garganta», correspondiente a los años forestales de 1937-38, 1938-39 y 1939-40, y que consistirá en aprovechar 5.962 árboles verdes, con un volumen maderable en rollo y con corteza de 8.966.939 metros cúbicos de madera, que tasados a 41 pesetas el metro cúbico, importan 367.644.50 pesetas trescientas sesenta y siete mil seiscientas cuarenta y cuatro pesetas con cincuenta céntimos. Y 10.327 pinos secos y arrancados, con un volumen de 4.444.509 metros cúbicos de madera, que, tasados a 51 pesetas el metro cúbico, importan 226.669.95 pesetas.

Como resumen se subastarán en este monte, entre secos y verdes, 16.252 pinos, con un volumen en rollo y con corteza de 13.411.448 metros cúbicos de madera, valorados en 594.314.45 pesetas.

Para tomar parte en la citada subasta es requisito indispensable el constituir un depósito provisional en la Depositaria Municipal del cinco por ciento de su importe, o sean veintinueve mil setecientos quince pesetas con setenta y dos céntimos (29.715.72 pesetas).

El sistema será el de pliegos cerrados, que se presentarán en el plazo comprendido desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO o de la provincia, hasta el anterior inclusive al en que ha de celebrarse el acto de apertura de pliegos, a las horas de diez a trece, en la Intervención Municipal de El Espinar. A todo pliego de proposición se acompañará por separado el resguardo que acredite la constitución del Depósito provisional, justificante de hallarse al corriente en el pago de las cuotas del Retiro obrero y la cédula personal del presentador.

La fianza definitiva que ha de constituir el que resulte agraciado será del diez por ciento de la cantidad en que le sea adjudicada la subasta que depositará en la Sucursal de la Caja de Depósitos de Segovia. El pago del diez por ciento para mejoras también lo depositará en referida Sucursal, a nombre del Distrito Forestal y el noventa por ciento restante lo entregará en arcas municipales del Ayuntamiento de El Espinar, en la forma siguiente: En dos plazos iguales, el primero al hacerse el otorgamiento de la escritura de adjudicación definitiva, y el segundo antes del día primero de mayo de 1940. Para el bastanteo de poderes se ha designado a cualquier letrado con residencia en los Colegios de Madrid o Segovia.

Se hallan expuestos al público en la Secretaría Municipal, los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, para su examen por cuantos lo deseen, en los días y horas anteriormente señalados.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de veto que le concede el artículo 86 de las Instrucciones de 17 de octubre de 1925.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta a continuación.

Y si en la primera subasta no hubiera licitadores, se celebrará una segunda, a los diez días hábiles siguientes, en las mismas condiciones, lugar, horas y tipo antes señalado.

El Espinar a 14 de octubre de 1939. Año de la Victoria.—El Alcalde, Luis Berenguer.

Modelo de proposición

Don... vecino de... según cédula personal número... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia (o BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO), del día... de... y de las condiciones y requisitos que se exigen para adquirir en pública subasta los aprovechamientos forestales del monte «Dehesa de la Garganta», de los propios de El Espinar, de los años 1937-38, 1938-39, 1939-40, se comi-

promete a la adquisición de ellos, con sujeción a las condiciones de los pliegos, por la cantidad de... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente).
(Papel de sexta clase, o sea de 4.50 pesetas).
3.021-0

**A N U N C I O S
P A R T I C U L A R E S**

BANCO DE VIZCAYA

Zaragoza

Habiéndose extraviado los resguardos de depósitos, expedidos a favor de don Mariano Aznar Otín y doña Encarnación Bolsa Tromps, indistintamente, siguientes:

Número 691, de 6 acciones, de la S. A. Industrias del Alto Aragón y número 636, de 1 obligaciones, de la Sociedad Casino Unión Jaquesa, 6 por 100, se anuncia al público para el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la inserción del presente anuncio en este periódico oficial y un diario de Zaragoza, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados de los resguardos, anulando los primitivos y quedando exento el Banco de toda responsabilidad.

Zaragoza, septiembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Director, Angel Anguiano Pascual.
3.737—P

“AGUAS DEL GEYORA”, S. A.

Badajoz

Don Julio Rincón Giménez, denuncia a esta Sociedad, en nombre y representación de don Antonio Atienza Sala, el extravío de dos acciones números 1.962 y 1.963, de 500 pesetas nominales cada una, de la emisión de 15 de febrero de 1931.

Lo que se hace público por segunda vez en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el periódico local “Hoy”, advirtiendo que de no presentarse reclamación justificada antes del día 14 de octubre de 1939, fecha en que termina el plazo señalado en el artículo 4.º de la Ley de 1.º de junio del corriente año, se procederá

a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los títulos correspondientes y expedición de los oportunos duplicados, sin responsabilidad para esta Sociedad.

Badajoz, 14 de septiembre de 1939.—Año de la Victoria, El Secretario, Juan Pablo Alba López.
3.738—P

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de Seguros Reunidos

Ramo de vida

Habiendo sufrido extravío las pólizas números 26.046 y 30.524, contratadas por don Miguel Romero Grueso, se anuncia al público por este anuncio único para que la persona que las posea se presente con ellas a justificar su derecho a las mismas, en el domicilio de la Compañía en Madrid, Alcalá, número 43, en el término de treinta días, a contar desde la fecha de este anuncio, bien entendido que pasado dicho plazo sin que se hayan presentado las referidas pólizas quedarán anuladas y sin valor ni efecto.

Madrid, 9 de septiembre de 1939.—Año de la Victoria.—Por la Compañía, Un Director, (ilegible).
3.739—P

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de Seguros Reunidos

Ramo de vida

Habiendo sufrido extravío la póliza número 30.961, contratada por doña María Gregori Soto, se anuncia al público por este anuncio único para que la persona que la posea se presente con ella a justificar su derecho a la misma, en el domicilio de la Compañía en Madrid, Alcalá, 43, en el término de treinta días, a contar desde la fecha de este anuncio, bien entendido que pasado dicho plazo sin que se haya presentado la referida póliza quedará anulada y sin valor ni efecto.

Madrid 9 de septiembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Director, (ilegible).
3.739—P

BANCO DE ARAGON

Zaragoza

De conformidad con el artículo 61 de nuestro Reglamento, se publica el extravío del siguiente resguardo:

Número 125 de Comitentes en poder de corresponsales, por quinientos cincuenta reichsmarks nominales, en cédulas de Banco Hipotecario de Hamburgo, expedido por nuestra Sucursal de Huesca el 2 de julio de 1929 a favor de don Vicente Dieste Jos.

Las personas que se crean con derecho a hacer alguna reclamación, lo verificarán en el plazo de treinta días, a partir del de la fecha, pasados los cuales, se expedirá el duplicado sin responsabilidad alguna para el Banco.

Zaragoza, 18 de septiembre de 1939.
Año de la Victoria. — El Secretario,
José Luis Bregante,
3.740—P

ELECTRO METALURGICA DEL EBRO, C. A.

Barcelona.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 1.º de junio de 1939, se publican las siguientes denuncias recibidas en esta Compañía, por sustracción de valores por ella emitidos:

Reverendo Antonio Masanell, Presbítero, en representación del Obispado de Vich.

6 Obligaciones, 5 por 100, 1907, números 1.755, 477, 478, 981, 983 y 985.

5 Obligaciones, 6 por 100, emisión 1927, números 7.208, 7.209 y 11.987.

Reverendo Joaquín Aluati, Presbítero, en representación del Obispado de Gerona.

4 Obligaciones, 5 por 100, emisión 1907, números 916, 1.049, 1.062 y 1.197.

Don Víctor Blajo y Romero, Abogado, en calidad de tutor de los menores Cano Blajo, 6 Obligaciones, 5 por 100, emisión 1927, números 1.911, 1.912, 1.913, 1.914, 1.915 y 5.147.

Lo que se publica para conocimiento de todos aquellos a quienes pueda interesar, con advertencia de que si en el término de tres meses, desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no hubiere sido notificada a esta Sociedad la existencia de oposición, procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los expresados títulos y expedición de los oportunos duplicados.

Barcelona, 16 de agosto de 1939.
Año de la Victoria. — El Secretario General, Francisco Rodón Queralt,
3.742—P

BANCO DE VIZCAYA

Madrid

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito siguientes: núm. 8.357, de 14 acciones Ibérica del Nitrógeno, número 8.358, de seis partes de fundador Ibérica del Nitrógeno, número 14.595, de 30 acciones Hidroeléctrica Ibérica, número 19.033, de 20 acciones Filmófono, número 19.570, de 13 acciones Hidroeléctrica Española, número 28.059, de 20 acciones Hidroeléctrica Ibérica 1935, número 28.638, de 12 acciones Cooperativa Electrica Madrid, serie A, número 28.672, de 25 acciones Electrica Valenciana, serie A, número 28.674, de 77 acciones Compañía de Ensanche, Urbanización y Saneamiento de Cartagena, serie A, número 28.675, de 90 acciones Hidroeléctrica Española, número 28.735, de 21 acciones Hidroeléctrica Española y número 29.626, de 76 acciones Hidroeléctrica Española 1936, expedidos a favor de doña Leonor Urrutia Usaola, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique en el plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción del presente anuncio en este periódico oficial y en el "Boletín Oficial de la Provincia" y un diario de Madrid, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados de los resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 11 de septiembre de 1939.
Año de la Victoria. — Manuel García Ramos (apoderado).
3.741—P

COMPANIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS

Barcelona

Los señores y entidades incluidos en la lista siguiente, han denunciado a esta Compañía haberles sido sustraídos los títulos que acreditan debidamente ser sus legítimos poseedores, cuyas numeración y circunstancias se expresan a continuación:

Carmin Bladá Navarro, viuda de Elizalde: 50 acciones números 8.574 11.344 a 17, 11.349, 11.471, 13.256 13.323 13.345, 13.675, 15.723, 23.557, 26.413 a 19, 26.986, 27.228, 28.153, 29.247, 30.791, 38.257, 38.454 a 59, 38.470 y 71, 38.510, 38.570 a 73, 38.585 y 86 38.773, 38.782, 42.441 a 49 y 43.891 Cupón unido 70, 35 y siguientes.

Antonio Torroja y Miret: 25 ac-

ciones números 11.596 a 98, 11.852 a 54, 12.362, 15.128, 16.592 y 93, 14.624, 16.867, 16.868, 17.567, 38.651, 8.494 y 95, 12.865, 14.401, 17.433 y 34, 25.959, 32.510, 32.712 y 33.607. Cupones unidos 70, 35 y siguientes.

Juan Hurtado Giménez de la Serna: 25 acciones números 34.072, 24.614 a 17, 24.618, 24.691, 28.294, 31.511 y 12, 31.553, 31.406, 31.473 y 74, 31.477 y 78, 31.616, 26.602, 22.396, 22.357, 501 y 505. Cupones unidos 70, 35 y siguientes.

Dolores Raventos Fatjó: 100 acciones números 19.924, 20.057 y 58, 23.429 a 33, 24.030, 28.602 31.346, 33.209, 32.533, 33.692 a 94, 34.218, 34.219, 21.676 y 77, 21.998 y 99, 22.052, 22.080, 22.350, 22.649, 22.921, 25.036, 25.096, 25.098, 25.161 y 62, 25.729, 25.954 a 56, 26.635, 27.058, 8.185, 8.215, 11.191, 11.823, 12.127, 13.102, 16.606, 15.238, 15.242 y 43, 15.271 a 76, 15.311 a 13, 15.327 a 29, 15.421, a 24, 15.565, 15.601, 15.745, 15.778, 15.853 a 56, 15.885, 15.942 y 43, 16.148, 16.199, 16.200, 16.860 a 66, 19.270, 19.416, 19.572, 20.176, 20.180, 20.353, 20.739, 20.979, 20.992, 21.331 a 34, 21.339 y 40. Cupones unidos 70, 35 y siguientes.

Dorca y Felig: 15 acciones números 16.002, 16.217, 21.921, 14.763 y 34, 35.892 a 96, 5.840 21.327 y 28, 21.319 y 25.869. Cupones unidos 70, 35 y siguientes.

Emeterio Aramenda, de Madrid: 28 acciones números 5.178, 5.183, 5.740, 8.570, 8.897, 8.898, 13.145, 14.051, 14.154, 14.195 a 98, 14.418, 15.240, 17.918, 18.930 y 31, 19.857 a 40 20.891, 20.939 y 40, 21.554 21.563, y 28.354. Cupones unidos 70, 35 y siguientes.

Banco Urquijo Catalán, de Barcelona.—Antonio Estruch Mader: 115 acciones números 366, 2.254, 4.633, 11.043, 11.645 a 47, 12.081, 12.379, 12.659, 12.896, 13.080, 13.597 a 99, 15.064, 15.187, 15.267 y 68, 15.495, 15.541 y 42, 15.547, 16.474, 19.890, 28.068 a 72, 25.919, 27.682, 27.799, 27.919 y 20, 27.925, 30.734, 32.105, 32.779 y 80, 32.854 a 60, 34.028 y 29, 34.611, 34.654 y 55, 34.871, 35.116 y 17, 35.444 a 48, 35.927 a 29, 36.018, 36.159 y 60, 36.348 a 52, 36.604, 36.736 37.241 a 43, 37.247, 37.300, 37.323 y 24, 37.856, 38.284 y 85, 38.371 a 75, 38.896 y 97, 39.342 a 51, 1.031, 7.266, 7.406, 8.504 y 05, 9.730, 21.481, 22.140 a 42, 22.228, 22.767, 23.245, 24.505 y 30, 310. Cupones unidos 70, 35 y siguientes.

Banco de España, de Madrid.—María Luisa Miralles de Imperial: 11 acciones números 17.340, 41.532 a 36, 41.547 a 51.

Claudio Miralles de Imperial: 10

acciones números 40.520 a 22, 41.530 y 31, 41.537 a 41.

Angeles García Senante: 4 acciones números 40.519, 41.572 a 74.

Hospital de la Santa Cruz y San Pablo, de Barcelona: 100 acciones números 355, 653 y 54, 775, 891 a 94, 989, 1.067, 1.200, 1.515 a 19, 1.737, 1.787, 1.809 a 12, 1.842 a 44, 1.959, 2.072, 2.406, 2.417, 2.648 y 49, 2.700, 2.847, 3.171, 3.307, 3.381, 3.798, 3.806, 3.891, 3.952, 4.099, 4.390, 4.580, 4.934 y 55, 4.981 a 88, 4.991 y 92, 4.995, 5.040, 5.063, 5.076 a 86, 5.242, 5.359 a 61, 5.526 a 29, 5.621 a 24, 5.656, 5.893, 5.907, 5.957, 6.696, 6.721 y 22, 6.742 y 43, 6.822 a 25, 6.843, 6.849 y 50, 6.999, 7.101 y 102.

Miguel Biada Juncadella: 14 acciones números 7.318, 25.908, 26.111, 29.597, 29.909, 30.434, 35.419 y 20, 35.993 a 95, 35.998, 36.071 y 36.091.

María de los Dolores Biada Juncadella: 14 acciones números 37.495, 37.637 a 39, 38.045, 38.435 y 36, 38.507 y 08, 38.754 y 55, 39.005 a 07.

María de las Mercedes Biada Juncadella: 14 acciones números 39.104, 39.182 y 83, 39.329 a 31, 39.766, 39.771, 39.843, 39.867 y 68, 39.992 y 93 y 40.000.

Fernando Casablanco Planell: 10 acciones números 912 a 17, 7.779, 8.915, 13.090 y 17.275.

Fernando Pertaz Penelas: 15 acciones números 1.293 a 96, 1.396, 28.097, 28.154, 28.161, 28.168 y 69, 28.387, 30.579, 31.057, 32.050 y 51.

María Teresa Catalá Estañol: 3 acciones números 5.567, 18.908 y 22.499.

Gervasio Catalá Estañol: 3 acciones números 22.500, 29.153 y 31.834.

Rafael Hurtado Gómez de la Serna, Madrid: 25 acciones números 505, 1.577, 2.890, 5.231, 6.856, 34.677, 36.578 y 79, 39.181, 39.777, 13.657, 13.658, 17.005, 20.077 a 81, 20.791, 20.843, 37.880, 32.882, 33.210, 33.828, 36.440. Cupones unidos 70, 35 y siguientes.

José Raventós Babot: 20 acciones números 39.055 a 36, 39.051, 39.141, 39.180, 39.221 a 30, 39.262, 39.269 y 39.901. Cupones unidos 70, 35 y siguientes.

María García de la Infanta, viuda de Alcalde, Madrid: 20 acciones números 33.359, 33.360 a 63, 33.434 a 48. Cupones unidos 70, 35 y siguientes.

Inés Roura Galobardes: 5 acciones números 23.337, 23.338, 26.851, 27.057 y 27.164. Cupones unidos 70, 35 y siguientes.

Banco de España, San Sebastián. Ardalio Zorrilla Robredo: 22 acciones números 1.792, 1.875, 2.850, 5.067, 5.290, 5.616, 5.725, 5.781, 6.263,

7.156 y 37, 9.482, 10.858, 11.192, 12.161, 14.429, 18.612, 23.115, 30.545, 36.739, 38.768 y 69. Cupones unidos 70, 35 y siguientes.

Banco Urquijo Catalán.—Hispania, Compañía de Seguros: 30 acciones números 2.065, 3.084, 6.275, 6.499, 7.072 a 76, 7.174, 7.602, 7.610, 7.998 a 8.000, 8.023, 8.410, 10.969, 12.529, 12.512, 14.605 a 605, 15.142, 15.347, 15.596, 15.650, 17.076, 19.738 y 24.357. Con cupones unidos 70, 35 y siguientes.

José Rutiñá Sarquella y Antonia Lloréns: 55 acciones, números 42.854 a 55, 22.305, 34.341, a 45, 34.153, 34.861, 34.053, 29.495, 29.748, 30.051, 30.076, 29.453, 28.531, 29.339, 29.452, 28.060, 25.059, 3.178, 35.848, 3.201, 8.771 a 75, 8.200, 13.378, 13.380, 11.514, 11.556, 37.614, 36.179 y 80, 38.016 y 17, 39.008, 24.869, 25.122, 25.633, 26.695, 27.707, 27.797, 34.344, 34.383, 38.046, 37.982, 37.793, 37.904, 37.874, 34.426, 34.384, 30.934. Cupones unidos números 70 y 35 y siguientes.

Jerónimo Casabayo: 20 acciones números 32.267, 32.271 a 73, 37.206, 37.810, 22.495 y 96, 22.559, 24.244 y 41, 25.171, 25.659, 25.800, 22.837 a 41, 9.651. Cupones unidos números 70 y 35 y siguientes.

Bartolomé Puiggros: cinco acciones números 42.849 a 53. Cupones unidos números 70, 35 y siguientes.

Eugenio Aguinaga Azqueta: tres acciones números 37.137 y 38, 38.947. Cupones unidos números 70, 35 y siguientes.

Ambro Bank Ltd., Londres: seis acciones, números 14.926, 24.715, 24.907, 32.032, 37.946, 36.614. Cupones unidos 70, 35 y siguientes.

Antoñita Lloréns: 70 acciones números 14.386, 1.854, 19.252, 20.818, 21.847, 8.137, 29.281 y 82, 39.285, 39.287 y 88, 2.679, 7.226, 7.375, 8.075, 37.026, 37.087 a 89, 37.420, 8.921, 9.150, 8.865 y 66, 35.298, 8.877, 26.728, 37.051, 37.063, 37.115, 591, 9.840, 21.145, 24.074, 25.851, 45.205 a 13, 42.570 a 80, 36.691, 33.184, 33.206 a 7, 33.225, 35.786 a 90, 42.844 a 48. Cupones unidos números 70, 35 y siguientes.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de primero de junio de 1939 se hace público para que llegue a conocimiento de aquellos a quienes pueda interesar, advirtiendo que si en el término de tres meses, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no se hubiere notificado a esta Sociedad la existencia de oposición, procederá a solicitar del Juzgado au-

torización para la anulación de los títulos correspondientes y expedición de los oportunos duplicados.

Barcelona, 31 de agosto de 1939. Año de la Victoria.—El Secretario General, José Sánchez Garrigós, 3.743-P

BANCO GUIPUZCOANO

San Sebastián

Habiéndonos comunicado el extraviado de los resguardos de depósito en custodia números:

39.504, expedido el 28 de noviembre de 1919, comprensivo de cuatro acciones de la Compañía Eléctrica de San Sebastián.

39.609, expedido el 15 de diciembre de 1919, comprensivo de 25 acciones de "La Salvadora".

47.620, expedido el 16 de mayo de 1922, comprensivo de 12 acciones del Banco Central.

47.900, de fecha 20 de junio de 1922, comprensivo de 13 acciones de La Papelera Española.

59.155, expedido el 9 de febrero de 1926, comprensivo de 12 obligaciones del Ayuntamiento de Bilbao, al 4 por 100.

65.598, expedido el 18 de noviembre de 1927, comprensivo de 12 obligaciones del Ayuntamiento de Bilbao al 5 por 100.

68.471, expedido el 16 de agosto de 1928, comprensivo de 27 obligaciones de la Provincia de Guipúzcoa, al 5 por 100.

68.508, expedido el 20 de agosto de 1928, comprensivo de 33 obligaciones de la Sociedad General del Puerto de Pasajes, al 4 por 100.

71.314, expedido el 10 de mayo de 1929, comprensivo de cinco acciones de la Papelera Byak-Bat.

71.318, expedido el 10 de mayo de 1929, comprensivo de 10 obligaciones de la Real Compañía Asturiana de Minas al 6 por 100.

72.710, expedido el 14 de septiembre de 1929, comprensivo de 14 acciones del Banco Español del Río de la Plata.

73.140, expedido al 31 de octubre de 1929, comprensivo de 11.000 pesetas nominales. Deuda Amortizable al 5 por 100 1929.

79.232, expedido el 9 de julio de 1931, comprensivo de 15 cédulas del Banco Hipotecario de España al 6 por 100.

80.210, expedido el 3 de noviembre de 1931, comprensivo de 10 cédulas del Banco Hipotecario de España al 6 por 100.

83.581, expedido el 31 de octubre

de 1932, comprensivo de dos cédulas del Banco Hipotecario de España al 6 por 100.

83.605, expedido el 31 de octubre de 1932, comprensivo de 31 obligaciones de la Villa de Vergara al 4 por 100.

84.667, expedido el 8 de febrero de 1933, comprensivo de 19 cédulas del Banco Hipotecario de España al 6 por 100.

84.695, expedido el 10 de febrero de 1933, comprensivo de 72 obligaciones de la Provincia de Guipúzcoa al 4 por 100.

85.605, expedido el 23 de mayo de 1933, comprensivo de 66 cédulas del Banco Hipotecario de España, al 4 por 100.

85.645, expedido el 31 de mayo de 1933, comprensivo de cuatro cédulas del Banco Hipotecario de España al 6 por 100.

85.729, expedido el 12 de junio de 1933, comprensivo de una acción del Banco de España.

86.448, expedido el 13 de septiembre de 1933, comprensivo de una cédula del Banco Hipotecario de España al 6 por 100.

91.718, expedido el 6 de marzo de 1933, comprensivo de cinco cédulas del Banco Hipotecario de España al 6 por 100.

95.478, expedido el 21 de marzo de 1936, comprensivo de nueve cédulas del Banco Hipotecario de España al 6 por 100.

95.480, expedido el 21 de marzo de 1936, comprensivo de 383 obligaciones de la Ciudad de San Sebastián al 4 por 100.

77.807, expedido el 23 de febrero de 1931, comprensivo de 5,500 pesetas nominales, Deuda Amortizable al 5 por 100, 1927 sin impuesto.

85.572, expedido el 17 de mayo de 1933, comprensivo de 17 obligaciones de La Papelera Española al 4 por 100.

85.728, expedido el 12 de junio de 1933, comprensivo de tres acciones del Banco de España.

85.571, de fecha 17 de mayo de 1933, comprensivo de 17 obligaciones de La Papelera Española al 4 por 100.

85.727, expedido el 12 de junio de 1933, comprensivo de tres acciones del Banco de España.

25.397, expedido el 6 de julio de 1914, comprensivo de 11 obligaciones de la Compañía del Tranvía de San Sebastián al 4 por 100.

82.706, expedido el 8 de agosto de 1932, comprensivo de 20,000 pesetas nominales, Deuda Amortizable al 5 por 100, 1927, sin impuesto.

87.066, expedido el 30 de octubre de 1933, comprensivo de 40 cédulas

del Banco Hipotecario de España al 5 por 100,

95.621, expedido el 11 de abril de 1936, comprensivo de 10 obligaciones de la villa de Arechavaleta al 4 por 100.

42.095, expedido el 10 de septiembre de 1920, comprensivo de 26 acciones de la Sociedad de Transportes en Vagones Cubas,

48.798, expedido el 20 de octubre de 1922, comprensivo de cuatro acciones de la Sociedad de Transportes en Vagones Cubas,

80.055, expedido el 7 de octubre de 1931, comprensivo de cinco obligaciones de la Sociedad General del Puerto de Pasajes al 4 por 100,

84.269, expedido el 9 de enero de 1933, comprensivo de tres acciones del Banco Español del Río de la Plata.

87.539, expedido el 27 de diciembre de 1933, comprensivo de 5,000 pesetas nominales en Deuda Amortizable al 5 por 100, 1920, convertido en Deuda Amortizable al 4 por 100 1935.

71.592, expedido el 7 de junio de 1929, comprensivo de 18 obligaciones de la S. A. Unión Resinera Española al 6 por 100.

Y asimismo el extravío de los resguardos de depósito en poder de corresponsales, números:

10.736, expedido el 17 de agosto de 1922, comprensivo de 26 acciones del Banco Central de México.

10.747, expedido el 19 de agosto de 1922, comprensivo de 55 certificados de acciones del Banco Español del Río de la Plata.

19.458, expedido el 10 de mayo de 1929, comprensivo de 30 obligaciones de la S. A. Real Compañía Asturiana de Minas al 6 por 100.

14.169, expedido el 28 de mayo de 1925, comprensivo de 29 acciones del Banco Comercial de Barcelona.

23.812, expedido el 21 de octubre de 1933, comprensivo de 1,000 pesos nominales en cédulas uruguayas al 6 por 100.

16.227, expedido el 22 de octubre de 1926, comprensivo de 2,450 pesos nominales en cédulas argentinas al 5 por 100. Serie A.

19.974, expedido el 19 de noviembre de 1929, comprensivo de dólares nominales 4,000, Argentino 6 por 100, 1960.

20.645, expedido el 2 de junio de 1930, comprensivo de dólares nominales 1,000, Dinamarca 5 por 100, 1935.

Y finalmente el extravío de los extractos de inscripción de acciones de este Banco números:

131, expedido el 31 de enero de 1920 comprensivo de 150 acciones números 12.397 a 546, núm. 741, expe-

dido el 1 de abril de 1920, comprensivo de 38 acciones, números 47.659 a 96,

700, expedido el primero de abril de 1920, comprensivo de nueve acciones números 45.367 a 75;

y 1.151, expedido el 20 de abril de 1926, comprensivo de dos acciones números 25.492 y 93.

Se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes de la fecha advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá, duplicado de aquellos resguardos y extractos de inscripción, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

San Sebastián, 8 de septiembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Subdirector Secretario, Demetrio de los Mozos.

3.744—P

1-28-X-39

LOS REMEDIOS, S. A.

Sevilla

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general extraordinaria que tendrá lugar el día 9 de noviembre próximo a las dieciséis horas en el domicilio de la Delegación de Madrid, calle de Antonio Maura, 18, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

Autorizar al Consejo de Administración para efectuar en los términos y condiciones que juzgue conveniente, el traspaso de las concesiones administrativas del Proyecto de Mejora, Saneamiento y Ensanche interior de Sevilla en Triana, de que es concesionaria la Sociedad, sobre suministro de agua, fluido eléctrico, servicio de tranvías y automóviles.

Los señores accionistas podrán presentar sus acciones o resguardos de depósito de las mismas, en las oficinas de la Sociedad durante los ocho días anteriores a la celebración de la Junta.

Si no se presentase número suficiente de acciones, para poder celebrar dicha Junta, se celebrará el día siguiente en igual sitio y hora, remandándose los acuerdos cualquiera que sea el número de acciones presentadas, y todo ello conforme a los artículos 17 y 18 de los Estatutos.

Madrid, 21 de octubre de 1939.—Año de la Victoria.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Brandón.

435-X-P

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE

RECTIFICACION

Se pone en conocimiento de los interesados que en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 214, del 2 de agosto pasado, en el anuncio de subtracción de valores de esta Compañía, relativo a don Fermín Martínez, se consignó por error en las Obligaciones del 3 por 100, primera hipoteca el número 371.848 a 50, y deben ser los números 371.848 y 49 y 372.450; el número 740.522 a 24 y deben ser los números 740.522 y 741.023 y 24, y los números 861.375 a 78 y deben ser los números 861.375 a 77 y 862.178.

Madrid, 25 de octubre de 1939.
429-X-P

BANCO ALEMAN TRASATLANTICO

Sucursal de Madrid

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito de este Banco, números 2.818, 2.819 y 2.820, comprensivos de 4 acciones Sociedad Hidroeléctrica España, emisión 1936; 14 acciones antiguas Sociedad Hidroeléctrica Española, y pesetas 5.000 nominales en obligaciones 6 por 100, Talleres Españoles A. E. G., todos ellos extendidos a nombre de Don Otto Wunderlich, se anuncia al público para que puedan hacerse las reclamaciones correspondientes por quien se crea con derecho a reclamar dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del tercer anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pues transcurrido dicho plazo, este establecimiento expedirá el duplicado de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando exento de toda responsabilidad.

Madrid, 29 de septiembre de 1939.—
Año de la Victoria.
4.079-P 2—28-X-39

BANCO DE ESPAÑA

Madrid

Habiéndose extraviado los extractos de inscripción de 72 acciones del Banco de España, números 179.705 a 707, 184.968 y 69, 187.836 a 43, 208.831 y 32, 216.255 a 58, 229.099, 230.752 y 53, en un extracto de inscripción fecha 24 de abril de 1935; número 76.382, en un extracto de inscripción fecha 3 de

enero de 1936; número 260.511, en un extracto de inscripción fecha 7 de enero de 1936; números 52.956, 245.052, 246.837, 251.010 a 12, 261.204, 298.632 a 34, en un extracto de inscripción fecha 9 de enero de 1936; números 68.529 a 536, en un extracto de inscripción fecha 13 de enero de 1936; números 21.803, 58.075 a 78, 150.731, 153.912 y 13, en un extracto de inscripción fecha 16 de enero de 1936; números 133.431 a 34, en un extracto de inscripción fecha 27 de septiembre de 1934 números 157.351, 157.952 a 56, 163.541, 164.870, 167.429, 170.009 a 12, 171.405, 176.895 y 96, 180.507 y 508, en un extracto de inscripción fecha 24 de abril de 1935, y los resguardos de depósito números A 140.461, de Amortizable 3 por 100, 1928, por pesetas nominales 275.000, constituido en 19 de julio de 1922; A 257.608, de Amortizable 4 y medio por 100, 1928, por pesetas nominales 27.500, constituido el 12 de septiembre de 1934; A 106.418, de Amortizable 5 por 100, 1927, con impuesto, por pesetas nominales 59.000, constituido en 5 de mayo de 1927; A 257.623, de acciones Mengemor en 22 títulos, por pesetas nominales 11.000, constituido en 12 de septiembre de 1934; A 262.436, de acciones Metro, Madrid, por pesetas nominales 2.500, constituido en 10 de enero de 1935; A 257.620, de acciones Metro, Madrid, por pesetas nominales 10.000, constituido en 12 de septiembre de 1934; A 71.566, de acciones Compañía Arrendataria de Tabacos, por pesetas nominales 5.500, constituido en 7 de abril de 1926, a favor de don Benito Rolland y Miota, los resguardos de depósito últimamente citados a favor de don Bernardo Rolland y Miota, las 50 acciones comprendidas en los seis primeros extractos, y a favor de don Benito Rolland y Miota, las restantes, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio, que se inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y dos diarios de esta capital, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente de este Banco; advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirá el correspondiente duplicado de dichos extractos y resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 28 de septiembre de

1939.—Año de la Victoria.—El Secretario general, Santiago Regueiro.
5.007-P

SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTES

«La Castellana»

Se convoca a los accionistas de la Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 12 de noviembre próximo, a las diez y media de la mañana, en el domicilio de «La Unica», calle de Barceló, número 7, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Dar cuenta a los accionistas del estado en que el Consejo de Administración, al reintegrarse en sus funciones después de la dominación marxista, ha encontrado la Sociedad; y
- 2.º Sobre la conveniencia de nombrar nuevo Consejo de Administración.

Se advierte a los señores accionistas la obligación estatutaria de presentar sus acciones o resguardos si las tuvieren depositadas en Establecimiento de crédito, en la Caja de la Sociedad hasta una hora antes de la señalada para la reunión, y de que, caso de que no se reuniera suficiente número de acciones para celebrar la Junta, ésta tendrá lugar al día siguiente, con cualquiera que sea el número de acciones presentes.

Madrid, 28 de octubre de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario, Jesús González Hernanz.

COMPANIA ADRIATICA DE SEGUROS

Barcelona

Habiéndose extraviado el original de la póliza número 6.969, suscrita por don Octavio Vidal Solé, con domicilio en Barcelona, calle de Girona, número 48, y emitida por la Compañía Adriática de Seguros (Riunione Adriatica de Sicurtá), con domicilio en España (Madrid), Avenida de José Antonio, número 38 (antes P. y Margall, 17), se hace público por el presente dicho extravío, haciéndose constar que si en el plazo de treinta días, a contar de esta fecha, no fuere hallado el ejemplar extraviado, procederá la Compañía Adriática de Seguros a emitir un duplicado del mismo con igual fuerza y valor que el original.

Barcelona, 12 de septiembre de 1939.—Año de la Victoria.—Compañía Adriática de Seguros, Delegación para Cataluña y Baleares.
3.835-P

SOCIEDAD ANONIMA "AGUAS DEL GEVORA"**Badajoz**

El Excmo. Sr. don José Rodríguez Spiretti denuncia a esta Sociedad el extravío de las acciones números 546 a 596, de 500 pesetas nominales cada una, y don Mariano Larios, en nombre y representación de doña Mercedes Fernández Molano, las de la misma clase números 1.213 y 1.214.

Lo que se hace público por segunda vez en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el periódico local "Hoy", advirtiéndose que de no presentarse reclamación justificada ante el día 12 de octubre de 1939, fecha en que termina el plazo señalado en el artículo cuarto de la Ley de primero de junio de 1939, se procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los títulos correspondientes y expedición de los oportunos duplicados, sin responsabilidad para esta Sociedad.

Badajoz, 12 de septiembre de 1939. Año de la Victoria. — El Secretario, Juan Pablo Alba López.
3.856-P

LA EQUITATIVA (FUNDACION ROSILLO)**ANUNCIO DE EXTRAVIO**

Habiéndose extraviado la póliza de la Compañía "La Equitativa" (Fundación Rosillo) número 21.265, emitida en 28 de enero de 1929, sobre la vida de don Domiciano Flabiano Balbuena Velasco, por pesetas 5.000, se advierte que si en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio, no se presenta reclamación ante la citada Compañía, domiciliada en Madrid calle de Alcalá, número 65 se procederá a la anulación de la póliza original y se extenderá un duplicado de la misma.

3.858-P

SOCIEDAD ANONIMA GROBER**Barcelona**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de primero de junio del corriente año se anuncia:

Primero. Que don Emilio Portabella y Barrera ha denunciado a esta Sociedad haber sido desposeído de

2.155 acciones de la Sociedad Anónima Grober, serie A, números 1 al 2.155, de valor nominal de 500 pesetas cada una, y 61 acciones, serie B, de la misma Sociedad, números 301 al 322, 601 al 627 y 759 al 750, valor nominal, cada una, de 5.000 pesetas, todas con los cupones correspondientes al año 1936 y siguientes.

Segundo. Que don Carlos Portabella y Barrera ha denunciado a esta Sociedad haber sido desposeído de las siguientes acciones de la misma: 721 acciones de la serie A, números 4.280 al 5.000, de valor nominal de 500 pesetas cada una, con los cupones correspondientes al año 1936 y siguientes.

Tercero. Que don Miguel Barella y Arraut ha denunciado a esta Sociedad haber sido desposeído de 64 acciones de la misma, serie B, números 251 al 300, 396 al 400, 733 al 738 y 798 al 800, de valor nominal de 5.000 pesetas cada una con los cupones correspondientes al año 1936 y siguientes.

Cuarto. Que don Evaristo Juncoza y Pañella ha denunciado a esta Sociedad haber sido desposeído de una acción de la misma, de la serie B, número 775 de valor nominal de 5.000 pesetas, con el cupón correspondiente al año 1936 y siguientes.

Se advierte que si en el término de tres meses, a contar desde el día de la inserción de este anuncio, no hubiese sido notificado a la Sociedad, en su domicilio (Ronda de la Universidad, número 16, Barcelona), la existencia de oposición, se procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los títulos correspondientes y expedición de los oportunos duplicados.

Barcelona, 20 de septiembre de 1939. Año de la Victoria. — Sociedad Anónima Grober, Manuel Coll, Director Gerente.

3.857-P

BANCO DE VIZCAYA**Madrid**

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito siguientes: número 1.597, de una obligación Metropolitana de Madrid al 5 por 100, serie A, expedido a favor de doña Juana Gavilanes Bahía, y número 18.525, de tres acciones Cooperativa Electrica Madrid, serie A, a favor de don Federico Gabilondo Zubiaurre, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique en el plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción del pre-

sente anuncio en este periódico oficial y en el "Boletín Oficial" de la provincia y un diario de Madrid, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados de los resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 25 de septiembre de 1939. Año de la Victoria.—Manuel García Ramos, Apoderado.
3.845 P

BANCO DE VIZCAYA**Madrid**

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito siguientes: número 50.554, de siete obligaciones Villa de Madrid al 5 por 100 1868, número 27.401, de siete obligaciones Ayuntamiento de Madrid al 5 1/2 por 100 1925, y número 28.654, de nueve obligaciones Ayuntamiento de Madrid al 5 por 100 1918, expedidos a favor de don Enrique Ronda Guijarro y doña Dolores Laín Río, indistintamente, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique en el plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción del presente anuncio en este periódico oficial y en el "Boletín Oficial" de la provincia y un diario de Madrid, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados de los resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 20 de septiembre de 1939. Año de la Victoria.—Manuel García Ramos, Apoderado.
3.845-P.

BANCO DE ESPAÑA**Ciudad Real**

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito siguientes:

Depósito número 6.188, de pesetas nominales 75.000 en títulos de Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, constituido en 26 de junio de 1926, expedido a favor de don Evaristo Quirós Quirós.

Depósito número 644, de pesetas nominales 52.000, en títulos de Deuda Perpetua al 4 por 100, constituido en 27 de diciembre de 1927.

Depósito número 7.210, de pesetas nominales 5.500, en títulos de Deuda Amortizable al 5 por 100, E. 1927,

con impuesto, constituido en 17 de enero de 1929.

Depósito número 7.547, de pesetas nominales 12.500, en títulos de Deuda Perpetua al 4 por 100 Interior, constituido en 31 de marzo de 1930.

Depósito número 7.881, de pesetas nominales 27.000, en títulos de Deuda Perpetua al 4 por 100 Interior, constituido en 9 de abril de 1932.

Depósito número 8.359, de pesetas nominales 7.100, en títulos de Deuda Perpetua al 4 por 100 Interior, constituido en 19 de junio.

Depósito núm. 8.419, de pesetas nominales 8.500, en títulos de Deuda Perpetua al 4 por 100 Interior, constituidos en 25 agosto 1934, todos ellos expedidos a favor de don Rafael Sanz Cachero.

Depósito número 6.870, de pesetas nominales 57.000, en títulos de Deuda Perpetua al 4 por 100 Interior, constituido en 27 de septiembre de 1927, a favor de don Angel Ramírez Correal.

Depósito número 6.557, de pesetas nominales 3.000, en acciones de la Compañía Arrendataria de Tabacos, constituido en 2 de diciembre de 1926.

Depósito número 6.391, de pesetas nominales 20.000 en cédulas del Banco Hipotecario de España al 5 por 100, constituido en 14 de enero de 1927.

Depósito número 6.465, de pesetas nominales 4.500 en acciones del Banco Español del Río de la Plata, constituido en 2 de abril de 1927.

Depósito número 8.412, de pesetas nominales 128.000, en títulos de Deuda Amortizable al 4 por 100, E, 1928, constituido en 20 agosto de 1934.

Depósito número 8.415, de pesetas nominales 48.000, en títulos de Deuda Amortizable al 3 por 100, E, 1928, constituido en 20 de agosto de 1934, todos ellos a favor de don Rafael Acedo-Rico Jarava.

Depósito número 7.365, de pesetas nominales 20.000, en títulos de Deuda Amortizable al 5 por 100, E, 1929, constituido en 15 de junio de 1929.

Depósito número 7.501, de pesetas nominales 50.000, en títulos de Deuda Amortizable al 5 por 100, E, 1927, sin impuesto, constituido en 27 de enero de 1930.

Depósito número 7.584, de pesetas nominales 4.400, en acciones de "La Unión y El Fénix Español", constituido en 28 de junio de 1930.

Depósito número 8.863, de pesetas nominales 70.000, en títulos de Deuda Amortizable al 5 por 100, E, 1929, constituido en 19 de junio de 1936, todos ellos a favor de don Cristóbal Caballero Rubio.

Depósito número 6.607, de pesetas

nominales 5.000, en títulos de Deuda Amortizable al 5 por 100, E, 1927, sin impuesto, constituido en 23 de abril de 1927.

Depósito número 7.112, de pesetas nominales 80.000, en títulos de Deuda Amortizable al 4 por 100, E, 1928, constituido en 8 de agosto de 1928.

Depósito número 8.728, de pesetas nominales 5.000, en títulos de Deuda Amortizable al 4 por 100, E, 1935, constituido en 16 de diciembre de 1935.

Depósito número 8.729, de pesetas nominales 50.000, en títulos de Deuda Amortizable al 4 por 100, E, 1935, constituido en 16 de diciembre de 1935.

Depósito número 8.755, de pesetas nominales 152.000, en cédulas del Banco Hipotecario de España, al 5 por 100, constituido en 18 de diciembre de 1935, todos ellos a favor de doña María de los Dolores Caballero Acedo-Rico, menor de edad.

Se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, un diario de Madrid y el "Boletín Oficial" de esta provincia, según determina el artículo 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de ferecero, se expedirán los correspondientes duplicados de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Ciudad Real 21 de septiembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario. Adrián Berbén.
5.848-P.

COMPANIA HISPANO MARROQUI DE GAS Y ELECTRICIDAD

Madrid

Sevilla, 5, segundo

En cumplimiento del artículo cuarto de la Ley de primero de junio del corriente año, sobre declaración de nulidad y expedición de duplicados de títulos expoliados durante la época marxista, esta Compañía hace público que le han sido formuladas las siguientes denuncias:

Una por la Sociedad General Española del Mercurio, de 50 acciones al portador, números del 5.106 al 5.155, ambos inclusive, con un valor nominal de 25.000 pesetas.

Otra por don Pablo de Garnica y Echevarria, de 50 acciones al portador, números 5.056 al 80 y del 5.408 al 52, todos inclusive, con un valor nominal de 25.000 pesetas.

Si transcurridos tres meses, contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no se hubiera notificado la existencia de oposición, se procederá a solicitar del Juzgado la oportuna autorización para anular estos títulos y expedir los correspondientes duplicados de los mismos.

Madrid, 31 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El Consejero Secretario, Enrique de Illana.

5.851-P

COMPANIA HISPANO MARROQUI DE GAS Y ELECTRICIDAD

Madrid

Sevilla, 5, segundo

En cumplimiento del artículo cuarto de la Ley de primero de junio del corriente año, sobre declaración de nulidad y expedición de duplicados de títulos expoliados durante la época marxista, esta Compañía hace público que le ha sido formulada una denuncia por el Reverendísimo señor Obispo de Vich, de ocho obligaciones de esta Compañía, números 5.625, 6.486, 6.654 y del 7.241 al 45, inclusive, con un valor nominal de 4.000 pesetas.

Si transcurridos tres meses, contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no se hubiera notificado la existencia de oposición, se procederá a solicitar del Juzgado la oportuna autorización para anular estos títulos y expedir los correspondientes duplicados de los mismos.

Madrid, 8 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El Consejero Secretario, Enrique de Illana.

5.851-P

COMERCIAL DOCAL, S. A.

Madrid

En virtud de lo dispuesto en los artículos 16 y 35 de los Estatutos de la Sociedad Comercial Docal, S. A., se convoca a junta extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 9 de noviembre, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, Camino del Pardo, 23, siendo el objeto de la misma la determinación que marca el artículo 221 del Código de Comercio.

En caso de no existir número suficiente para adoptar acuerdos, la Junta se reunirá en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora.

Madrid, 26 de octubre de 1939.—Año de la Victoria.—El Consejero-Secretario, Cesar de la Torre de Trassierra.

445-X P

COMPANIA FABRIL DE CARBONES ELECTRICOS, S. A.**Barcelona**

En el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el periódico de Barcelona "El Correo Catalán" se publicó con fecha 27 de julio próximo pasado por esta Sociedad el anuncio de que los herederos de don Enrique Salvans y Armengol y en su nombre doña María Esperanza Salvans, denunciaron a esta Sociedad el extravío de las 449 acciones de números 82 a 89, 204 a 288, 496 a 800, 937 a 968, 3.602 a 3.701, 3.702 a 3.776, 1.101 a 1.119, 1.018, 1.060 a 1.062, 1.064, 911 a 935, 691 a 700, 436 a 450, 701, 751 a 753, 747, propiedad de su padre, don Enrique.

En dicho anuncio se advertía que si en el término de tres meses desde la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no se hubiera notificado al domicilio de esta Sociedad, calle Diputación, número 225, la existencia de oposición, se procedería a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los títulos correspondientes y expedición de los oportunos duplicados.

El plazo para formular oposición termina el 27 de octubre próximo.

Barcelona, 6 de septiembre de 1939.
Año de la Victoria.

3.732—P

Barcelona, 11 de septiembre de 1939.
Año de la Victoria. — El Consejero Gerente.

3.733—P.

MINAS DE POTASA DE SURIA SOCIEDAD ANONIMA**Barcelona**

Se hace público, por medio del presente anuncio, la sustracción de 206 Obligaciones, 7 por 100, emitidas por esta Sociedad, cuyos denunciantes y numeración de títulos se expresan a continuación:

Vicente Coma Ferrer, núms. 16.401 a 16.410.

Ramón de Montagut Miró, números 12.507 a 12.510, 15.860 a 15.874.

Vicenta Vilaró Coll, viuda de Torres, números 2.072 a 2.150, 10.525 a 10.555.

Caja Diocesana del Obispado de Lérida, números 166 a 168, 548 a 551, 1.226 a 1.228.

Antonio Arderiu Pascual, números 12.351 y 12.352.

Augusto Sarué Morana, números 3.678 a 3.682, 17.030 a 17.035.

Juan Cañellas Pericás, Presbítero, números 4.970, 9.449 a 9.456, 13.826, 17.487, 17.489, 18.518 a 18.520, 20.849 a 20.851.

María Pla Bertrán, números 15.304 a 15.315, 37.100 a 37.162.

Ana Martínez Massa, viuda de Leopoldo Batlle de Pagés, núms. 3.305, 5.395 y 5.396, 15.333 y 15.334, 15.540 a 15.542, 16.120, 18.072, 24.152.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 4.º de la Ley de 1.º de junio de 1939, advirtiendo que hasta el 3 de noviembre de 1939, o sea, en el término de tres meses, contados desde la primera publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 215, de fecha 3 de agosto de 1939, no se hubiese notificado a esta Empresa la existencia de oposición, procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los títulos correspondientes y expedición de los oportunos duplicados.

Barcelona, 11 de septiembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Consejero Gerente.

3.735—P.

PRODUCTOS PIRELLI, S. A.**Barcelona**

La Sociedad Anónima Arnús-Garri, en nombre y representación de don Ignacio de Ramón y de Aba-

ria, de Tortosa, ha denunciado a esta Sociedad emisora haberle sido sustraídas:

3 Obligaciones, 5 por 100, de las emitidas por la misma, de valor nominal de 500 pesetas cada una, y señaladas con los números siguientes: 2.651 a 2.658.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 1.º de junio de 1939, se hace público a quienes pueda interesar, con la advertencia de que si en el término de tres meses, desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no hubiere sido notificada al domicilio de esta Sociedad, Ronda Universidad, núm. 18, Barcelona, la existencia de oposición, se procederá a solicitar del Juzgado la oportuna autorización para la anulación de dichos títulos y expedición de los correspondientes duplicados.

Barcelona, 9 de septiembre de 1939.
Año de la Victoria. — El Director general, Angel Pelaz.

3.734—P

BANCO HISPANO COLONIAL*Extravío de acciones***Barcelona**

Presentada en este Banco, con fecha 5 del corriente, por don Rafael Torrent Garrigolas, denuncia de extravío de 6 acciones Banco Hispano Colonial, números 3.046 a 3.051, se publica el presente anuncio a los efectos de lo dispuesto en la Ley de 1.º de junio de 1939, advirtiendo que si en el término de tres meses, a partir de la fecha de publicación del presente aviso, no se hubiese notificado a este Banco la existencia de oposición, procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los títulos correspondientes y expedición de sus duplicados.

Barcelona, 8 de septiembre de 1939.
Año de la Victoria.

3.735—P

BANCO DE ESPAÑA**Madrid**

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito números 281.007, A. 99.453, 267.708, 964.946, 978.375, 218.805, 144.318, 163.419, 198.127, de 15.000, 1.500, 4.000, 1.000, 1.500, 5.000, 500, 5.000, 4.500 pesetas nominales, en Deuda Amortizable, 4 por 100, 1935, Amortizable 5 por 100, 1927, sin impuesto, Obligaciones F. C. Norte Asturias, Gali-

cia y León, 2.ª hipoteca, los tres siguientes Obligaciones del Tesoro, 4 por 100, 1936, Amortizable 3 por 100, 1928, Amortizable 5 por 100, 1929 y Acciones Compañía Minero-Metalúrgica, "Los Guindos", expedidos por este Establecimiento en 25 de noviembre de 1925, 4 de abril de 1927, 26 de abril de 1935, 26 de octubre de 1922, 25 de abril de 1923, 25 de abril de 1932, 1 de agosto de 1928, 4 de junio de 1929 y 10 de febrero de 1930, a favor de don Cecilio Torres Elías y doña Carmen Blanco y de Codes, indistintamente los cinco primeros y a don Cecilio de Torres y Elías los restantes, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio, que se inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y dos diarios de esta capital, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de los resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 31 de agosto de 1939.—Año de la Victoria, El Secretario General, Santiago Regueiro.
3.736-P

SOCIEDAD ANONIMA CROS

(Abonos-Productos Químicos)

Barcelona

Se hace público por medio del presente anuncio que doña Josefa Matéu Pla ha denunciado a esta Empresa el extravío de cinco acciones, números 132.002 a 6.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo cuarto de la Ley de primero de junio de 1939, advirtiendo que si en el término de tres meses, contados desde la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no se hubiere notificado a esta Empresa la existencia de oposición, procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los títulos correspondientes y expedición de los oportunos duplicados.

Barcelona, 19 de septiembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Consejero-Gerente, Francisco A. Ripoll.
3.724-P

COMPANIA ADRIATICA DE SEGUROS

(Ramo de Vida)

Madrid

Habiéndose extraviado la póliza número 3.254/E, que fué suscrita por don Javier Jiménez de la Puente, Conde de Santa Engracia, y emitida por dicha Sociedad en 20 de junio de 1923, en cumplimiento de lo que dispone la Real Orden de 27 de marzo de 1915, se hace público dicho extravío, por medio del presente anuncio, a fin de hacer constar que si no fuese presentada reclamación alguna respecto al expresado contrato ante la Dirección para España de la citada Compañía, Avenida de José Antonio, número 39 (antes Pi y Margall, número 17), Madrid, dentro del término de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio, se tendrá por nula y sin efecto la póliza original y se emitirá un duplicado de la misma en su sustitución.

Madrid, 14 de septiembre de 1939
Año de la Victoria.
3.725-P

BANCO DE ESPAÑA

Madrid

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 95.727, de pesetas nominales 207.800 en Inscripciones nominativas 4 por 100 interior, expedido por este Establecimiento en 13 de febrero de 1930, a favor de Dirección General de Prisiones, Patronato de Presos y Liberados, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio, que se inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y dos diarios de esta capital, según determinan los artículos cuarto y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado del resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 28 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario general, S. Regueiro.
3.727-P

BANCO ANGLO SUD AMERICA. NO, LIMITADO

Sucursal de La Coruña

AVISO

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito intransmisible número 29.345, de obligaciones 6 por 100 especiales F. C. Norte, por un valor nominal de pesetas 4.000, expedido por esta Sucursal el 31 de agosto de 1936 a favor de don Andrés Goiriz Gayoso, se anuncia al público por única vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en "El Idea Gallego", de La Coruña; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

La Coruña, 25 de septiembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Subgerente, Manuel Bermúdez Rodríguez.

3.728-P

BANCO DE ESPAÑA

Palencia

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito intransmisible número 831, de pesetas nominales 25.000 de 4 por 100 Interior, expedido por esta Sucursal a favor del Asilo de Ancianos Desamparados de Palencia, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde el día de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el "A B C", de Madrid, y en el "Día de Palencia", de esta provincia, según determinan los artículos cuarto y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido el citado plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado del resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Palencia, 11 de septiembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario, Pascual de la Riva.
3.769-P

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

ANUNCIOS DE INCOACION DE EXPEDIENTES DE RES- PONSABILIDADES POLI- TICAS

Conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley de 10 de febrero de 1939 (B. O. número 14), se hace saber que por aparecer indicios de responsabilidad política se ha incoado expediente de responsabilidad contra las personas que se indican en las siguientes relaciones. Igualmente se hace saber que deben prestar declaración cuantas personas tengan conocimiento de la conducta política y social de los inculcados antes o después de la iniciación del Movimiento Nacional así como indicar la existencia de bienes a aquéllos pertenecientes, pudiendo prestarse tales declaraciones ante el propio Juez que instruye el expediente ante el de Primera Instancia o Municipal del domicilio del declarante, los cuales remitirán a aquél las declaraciones directamente el mismo día que las reciban, y que ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni el incómparecer del presunto responsable detendrá la tramitación normal del expediente.

ALBACETE

El Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Albacete hace saber:

Que en este Juzgado y por orden del Tribunal Regional Superior se instruyen expedientes de responsabilidad política contra:

Laureano Fernandez Garcia, natural y vecino de Hellín.

Juan Fajardo Egea, natural y vecino de Hellín.

Casto Rodríguez López, natural y vecino de Iiso (Hellín).

Carlos Andujar Baldez, natural de Ubeda, vecino de Iiso (Hellín).

Ricardo Diaz Arona, natural de Albatana, vecino de Iiso (Hellín).

Juan Peña Carralero «El Sobrino», natural y vecino de Iiso.

Basilio Rubio Benitez, natural y vecino de Iiso (Hellín).

Constantino Martínez Ortega, natural y vecino de Iiso.

Maria Hernandez Villena, natural y vecino de Iiso.

Manuel Ibañez Lopez, natural de Murcia, vecino de Hellín.

BARCELONA

Don Salvador Heredia y de Vargas Machuca, Teniente honorífico del Cuerpo Jurídico Militar, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se ha iniciado por orden del Tribunal Superior la incoación de expedientes de responsabilidades políticas contra:

José Boronat Recaséns, de Barcelona.

Ignacio Maria de Emilio Dominguez, de Barcelona.

Luis Gartschs, de Barcelona.

Antonio Fernández Ros, de Barcelona.

José Juan Serna, de Barcelona.

Ricardo Godo Anglada, de Barcelona.

Camilo Companys Jover, de Barcelona.

Luis Jaime Zamora, de Barcelona.

Pelayo Sala Berenguer, vecino que fue de Barcelona.

Vicente Suárez Vázquez, vecino que fue de Barcelona.

Joaquín Durán Basch, vecino que fue de Barcelona.

BILBAO

El Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Bilbao hace saber:

Que en este Juzgado y por orden del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Bilbao de 19, 20 y 21 de octubre de 1939 se incoan expedientes de responsabilidad política contra:

Martina Linares Barreiro, vecina de Baracaldo.

Luis Corral Arrieta, vecino de Sodupe.

Antonio Gorostizu Bilbao, vecino de Bilbao.

Faustó Manuel Loredó San Sebastián, vecino de Bilbao.

Andrés Gangoiti Cuesta, vecino de Plencia.

Horacio Polo Lozano, vecino de Bilbao.

Dionisio Fontecha Arin, vecino de Ortuella.

Felipe Astigarraga Fernandez, vecino de Mundaca.

Margarita de la Riva Torres, vecina de Bilbao.

Sara Lafuente Ruiz, vecina de Sestao.

Victorina Montes Gómez, vecina de Baracaldo.

CEUTA

El Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Ceuta hace saber:

Que en este Juzgado y por orden

del Tribunal Regional de Ceuta se instruyen expedientes de responsabilidad política contra:

Antonio Rebanales Sánchez, barbero, vecino de Ceuta.

Maria Teresa Carpio Jiménez, labores domésticas, vecina de Ceuta.

Alfonso Ramiraez Sánchez, empleado, vecino de Ceuta.

Daniel Cruz Dominguez, comerciante, vecino de Ceuta.

Carlos José Delgado Carrero, Secretario de Juzgado, vecino de Ceuta.

Guillermo de Alonso Estevill, agente comercio, vecino de Ceuta.

Francisco Nacher Panella, ex oficial de Hacienda, vecino de Ceuta.

José Chapela Simon, empleado de Banca.

Diego Rodriguez Troya, jefe de Negociado vecino de Ceuta.

Antonio Jimenez Jiménez, carnicero, vecino de Ceuta.

Jacinto Mena López, agente de comercio, vecino de Ceuta.

Jose Garcia Manga, chófer, vecino de Ceuta.

Jose Ladrón Ros, albañil, vecino de Ceuta.

Jose del Pino Rodriguez, jornalero, vecino de Ceuta.

Antonio Bernabe Calvo, maestro de escuela, vecino de Ceuta.

Pedro Arguet Moreno, empleado, vecino de Ceuta.

Jose Gonzalez Núñez, jornalero, vecino de Ceuta.

Juan Ubeda López, jornalero, vecino de Ceuta.

Juan Luque Reyes, jornalero, vecino de Ceuta.

Isidoro Sánchez Hernandez, sastre, vecino de Ceuta.

Antonio Jimenez Mazari, empleado, vecino de Ceuta.

Mateo Merino Rubio, pescador, vecino de Ceuta.

Antonio Rios Delgado, panadero, vecino de Ceuta.

Guillermo Lledó Sanchez, chófer, vecino de Ceuta.

Andrea Maese Vázquez, sus labores, vecina de Ceuta.

Antonia Pérez Padin, sus labores, vecina de Ceuta.

Jose Maria Gonzalez Sánchez, empleado, vecino de Ceuta.

Antonio Bautista Ojeda, jornalero, vecino de Ceuta.

CIUDAD REAL

Don Angel S. Barcena, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Ciudad Real.

Hago saber: Que en este Juzgado y por orden del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Albacete de 9 y 10 de octubre de 1939 se tramitan expedientes de responsabilidad política contra los inculcados siguientes:

Horacio Sánchez Bermejo, natural y vecino de Almodóvar del Campo, soltero, de 50 años de edad, empleado del Ayuntamiento.

Laureano Alcudia Campos, natural de Torrecampos (Córdoba), vecino de Almodóvar del Campo, casado, de 38 años de edad, labrador.

Cesáreo Arroyo Martín, natural y vecino de Poblete, soltero, de 23 años de edad, labrador.

Mariano López García, natural de San Pablo de los Montes, vecino de Horcajo de los Montes, carpintero, viudo, de 31 años de edad.

Pantaleón Aragón Burgos, natural y vecino de Brazatorras, casado, de 32 años de edad, jornalero.

Angeles Agulló Guillerma, natural de Madrid, vecina de Ciudad Real, de 27 años de edad, empleada de Hacienda.

Manuel Garzas Barragán, natural y vecino de Ciudad Real, de 49 años de edad, panadero.

Francisco Duque Pérez, vecino de Fuencaliente.

Lorenzo Díaz Lozano, natural de Corral de Calatrava, vecino de Puertollano, casado, de 36 años de edad, panadero.

Luis Pardo Sanchez, natural y vecino de Ciudad Real, casado, de 28 años de edad, escultor-decorador.

Maria Gallardo Tabas, natural de Belmez (Córdoba), vecina de Puertollano, soltera, de 27 años de edad.

Angeles García Simó, natural y vecina de Ciudad Real, casada, de 42 años de edad, viajante.

Julián Adamez Ruiz, natural y vecino de Ciudad Real, casado, de 46 años de edad, ferroviario.

Gregorio Montarrosó Nogueñas, natural y vecino de Poblete, casado, de 29 años de edad, labrador.

Maximiano García González, natural y vecino de Las Casas, soltero, de 52 años de edad, industrial.

GUADALAJARA

Don Mauro José de Irizar Ruiz, Capitán provisional de Infantería, Juez Instructor de Responsabilidades Políticas de Guadalajara.

Hago saber: Que en este Juzgado y por orden del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Madrid de 14 de septiembre de 1939 se instruyen expedientes contra:

Alejandro Pardo Peregrina, de 36 años de edad, casado, natural y vecino de Mirabueno, albañil.

Cirilo Barrena Sáez, de 19 años de edad, soltero, natural de Abejar (Soria), vecino de Pozancos (Guadalajara), estudiante.

SANTANDER

El Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Santander hace saber:

Que en este Juzgado y por orden del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Burgos de 20 de octubre de 1939 se tramitan expedientes contra:

Rafael Pando Vielba, fotógrafo, casado, vecino de Santander.

Sebastián Camacho Soriano, Teniente que fué de Infantería, casado, vecino de Santander.

ALICANTE

Don Manuel Mingot Tallo, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Alicante.

Hago saber: Que en este Juzgado y por orden del Tribunal Regional de Valencia, en virtud de providencia de 16 de septiembre de 1939, me ordena la incoación de expediente contra el inculcado Rafael Román García, vecino de Alicante.

LA CORUÑA

Don Germán Otero Saavedra, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de La Coruña.

Hago saber: Que en este Juzgado y por acuerdo del Tribunal Regional de La Coruña de 23 de octubre de 1939 se tramitan expedientes contra:

Francisco Romero Piñero, fogonero, casado, vecino de Muros.

Manuel Picos Seoane, fogonero, viudo, vecino de Boiro.

Francisco Pazos Mora, fogonero, viudo, vecino de Muros.

Jesús Lorenzo Mosquera, contra-maestre, casado, vecino de Rianjo.

Saturnino Fernández Figueiras, marinero, casado, vecino de Muros.

Manuel Sestayo Barreiro, marinero, casado, vecino de Muros.

Edictos

Se hace saber que por haber sido satisfecha totalmente la sanción económica impuesta a Eliás García Seoane, por la sentencia dictada en el expediente núm. 324 de 1938, que le siguió el Juzgado Especial de Incautaciones de Orense, dicho inculcado ha recobrado la libre disposición de sus bienes.

La Coruña a 24 de octubre de 1939. Año de la Victoria.—El Secretario, Vicente Santiago.—V.º B.º El Presidente, Martínez Nieto.

Se hace saber que habiendo sido satisfecha totalmente el importe de la sanción económica impuesta a Manuel Pereira Goyanes por la sentencia dictada en el expediente número 344 de 1938, que le siguió el Juzgado Especial de Incautaciones de Orense dicho inculcado ha recobrado la libre disposición de sus bienes.

La Coruña a 24 de octubre de 1939. Año de la Victoria.—El Secretario, Vicente Santiago.—V.º B.º El Presidente, Martínez Nieto.

JAÉN

Don Teodoro Fernández Díaz, Capitán de Infantería y Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Jaén.

Hago saber: Que en este Juzgado y por resolución del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Granada de 13, 17 y 23 de octubre de 1939 se instruyen expedientes contra: Juan Díaz García, casado, jornalero, con domicilio en Mengibar.

Manuel Torres Zamora, casado, jornalero, con domicilio en Mengibar.

Matias Sánchez Parraga, casado, jornalero, con domicilio en Mengibar.

Miguel Medina Beltrán, casado, jornalero, con domicilio en Mengibar.

Gonzalo Alonso López, casado, jornalero, con domicilio en Mengibar.

Alfonso Arco Leal, casado, del campo, con domicilio en Iznatoraf, calle Olmos, núm. 18.

Francisco Lozano Villar, casado, del campo, con domicilio en Iznatoraf, calle Real.

Pedro Grueso Ruiz, casado del campo, vecino de Iznatoraf, calle de la Cruz.

Francisco Hevas Morcillo, casado, del campo, con domicilio en Iznatoraf, calle Sabuco.

Alfonso Garrido Moreno, casado, del campo, con domicilio en Iznatoraf.

Francisco Ibáñez Ruiz, casado, del campo, con domicilio en Iznatoraf, calle Travesías Sahuco.

Fernando Luna Mota, casado, del campo, con domicilio en Iznatoraf, calle Real, núm. 44.

Francisco Fuentes Montavez, casado, comerciante, con domicilio en Belmez Moraleda, Plaza del Generalísimo, núm. 14.

Francisco González Quero, casado, «speaker» radio, con domicilio en Jaén.

Manuel Pereira Fuentes, viudo, del campo, con domicilio en Belmez de la Moraleda, calle Caño.

LAS PALMAS

Don Fernando Ruiz Marín, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Las Palmas.

Hago saber: Que por este Juzgado y por orden del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas, se instruyen expedientes contra:

Justo Antonio Alfonso Carrillo, de 43 años de edad, casado, emple. natural y vecino de Las Palmas, domiciliado en Torres Quevedo, 37.

José Alonso Viñas, de 49 años de edad, viudo, labrador, natural y vecino de Puerto de Cabras, domiciliado en Tetir.

Amadeo Hernandez Hernández, de 33 años de edad, natural de Tacoronte, vecino de Las Palmas, domiciliado en Ripocha, 18.